

Versión No. 03		Implementación: 27-Enero-2016		Código: DE-FR-004		Tipo de Documento: Formato	
----------------	--	-------------------------------	--	-------------------	--	----------------------------	--

Acta Consecutivo No.	Lugar y Fecha	04 de Octubre 2016
Oficina Productora	Dirección de los Servicios - JAL	
Asunto	Solicitud de Promog y Reprogramación Cronograma de Ejecución	
Hora Inicio	14:00 HORAS	Hora Finalización 14:30 HORAS
Participantes	CR. GUSTAVO ADOLFO VALBUENA GONZALEZ CT. JUAN CARLOS REINSTAG JARA CT. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO TE. ALEJANDRA ARARAT ARRECHEA TS. WILLIAM RUIZ CARRILLO MIGUEL ORTEGA PINERO- EMPRESA SARA	
Ausentes	N/A	

Orden del día:

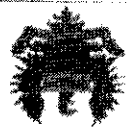
1. Reunión con la empresa Inversiones SARA de Colombia S.A.S. para tratar el tema de la Reprogramación del Cronograma de actividades de producción de Chaqueta de Campaña.

Desarrollo:

1. El contratista solicita formalmente reprogramar el cronograma propuesto inicialmente, fecha de entrega de nuevo cronograma 07 Octubre 2016. (Ver Anexo Cronograma de Actividades para la realización de las diferentes visitas de levantamiento maderas primas, producción al 2%, 50% y 100% y entrega total del lote)
2. La entrega total del lote (100%), se realizará el 20 de Diciembre de 2016.
3. Se autoriza la realización de entregas parciales a partir del inicio del mes de noviembre en adelante, como mínimo de 500 unidades y los pagos a estas serán de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo Marco - 30 días posteriores a la fecha de entrega y sus respectivos documentos soportes a que haya lugar).

NOTA: La presente solicitud de prórroga se suscita en el Oficio S/N Anexo de fecha 04 de Octubre de 2016, firmado por la Sra. Martha Cecilia Alvarez Vélez - Representante Legal de la empresa Inversiones SARA de Colombia S.A.S., en el cual se pone de conocimiento las siguientes fechas desde que se inició el evento a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente:

1. Se creó el evento No. 19790 de fecha 25 de Julio de 2016.
2. El contratista Inversiones SARA de Colombia S.A.S., manifiesta que mediante correo electrónico realizó el acercamiento con la Empresa LAFAYETTE. Por medio del cual le envió la ET-FAC-092, con el propósito que se validaran los requisitos técnicos y poder tener la certeza del cumplimiento. Así de esta manera poder cotizar de manera seria y responsable el evento antes mencionado.
3. El día 29 de Julio de 2016, la empresa LAFAYETTE envía correo en el cual informa los tiempos de entrega de la tela pixelada, de acuerdo a lo contemplado en la ET-FAC-092.
4. El día 2 de agosto de 2016, se emite la Orden de Compra No. 9755 para la fabricación de 2098 Chaquetas de Campaña.
5. El día 04 de agosto de 2016, la FAC solicitó adicional la Orden de Compra No. 9755 para la fabricación de 709 Chaquetas de Campaña.
6. El día 05 de agosto de 2016, le empresa Inversiones SARA de Colombia S.A.S., emitió respuesta positiva a la solicitud de adición realizada por la FAC.
7. El día 05 de agosto de 2016, se realiza la reunión de Coordinación en las instalaciones de la FAC, en la cual se establece el cronograma de la adición.
8. El día 05 de agosto de 2016, la empresa LAFAYETTE a través de la funcionaria MARIA ALEJANDRA BONILLA, envió correo electrónico a la TE. ARARAT, en el cual se comprometía a efectuar la entrega de la tela en un tiempo de 45 días, después de tener la Orden de Compra por



FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:		Implementación:	Código:	Tipo de Documento:	Formato
03		27-Enero-2016	DE-FR-004		

- parte del confeccionista.
9. El día 05 de agosto de 2016, la FAC emitió oficio No. 20163320165331, en el cual, se autoriza a la empresa LAFAYETTE en reproducir la tela referencia TOP GUN para que realice el dibujo y esta sea entregada a la empresa INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S. emite la Orden de Compra No. 0267 por una cantidad de 7000 mts de tela a la empresa LAFAYETTE con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la ET-FAC-092 y en especial al color de la tela. Con dicha Orden de Compra y de acuerdo al compromiso de la empresa LAFAYETTE, la tela debía ser entregada el día 23 de septiembre de 2016, fecha en la cual estaba estipulado el muestreo de la materia prima de la tela principal. Así mismo, en dicha Orden de Compra se le aclaró al funcionario de LAFAYETTE que se requería el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas según la ET-FAC-092 y en especial con el dibujo y el color, a lo cual el funcionario de la empresa LAFAYETTE manifestó que ya tenían el conocimiento y cumplían a cabalidad el requerimiento.
11. El día 08 de agosto de 2016, la empresa INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S. envía por correo electrónico a los funcionarios de la empresa LAFAYETTE, la carta de autorización para la fabricación de la tela con el dibujo según la ET-FAC-092.
12. El día 08 de agosto de 2016, se radica a la FAC el cronograma y fechas de entregas establecidos en la Reunión de Coordinación.
13. El día 17 de agosto de 2016, se emite nueva Orden de Compra con la nueva adición de la \$709 Chaquetas de Campaña, quedando una entrega total de 2807 Chaquetas de Campaña.
14. El día 17 de agosto de 2016, la FAC envía el consolidado de tallas del consolidado de tallas totales de las Chaquetas de Campaña.
15. El día 18 de agosto de 2016, se le envía a la FAC, las modificaciones al acta de Coordinación en relación al ajuste de medidas y escalados para una excelente confección y calidad del elemento.
16. El día 19 de agosto de 2016, se emite una nueva Orden de Compra a la empresa LAFAYETTE por 1000 mts de tela para completar los requerimientos adicionales de Chaquetas de Campaña.
17. El día 24 de agosto de 2016, se envía al correo electrónico de la FAC, el nuevo cronograma con el ajuste de la adición en las cantidades.
18. El día 24 de agosto de 2016, nos solicitan una nueva adición de 340 unidades de Chaquetas de Campaña, la cual es aceptada mediante comunicado del día 25 de agosto de 2016.
19. El día 02 de septiembre de 2016, se emite la Orden de Compra No. 9755 por una cantidad de 3147 Chaquetas de Campaña.
20. El día 08 de septiembre de 2016, se envía nuevamente correos a funcionarios de la empresa LAFAYETTE, respecto a la ficha técnica y en especial a las coordenadas del color. Se especifica en el correo las coordenadas de color requeridas por la FAC. Se aclara que dicha información ya se había enviado y suministrado desde el 5 de agosto de 2016 a la empresa LAFAYETTE con la Orden de Compra.
21. El día 15 de septiembre de 2016, la FAC envía las tallas de las 3147 Chaquetas de Campaña.
22. El día 16 de septiembre de 2016, la empresa LAFAYETTE envió comunicación donde informa que la tela no estará para la fecha inicialmente pactada en la negociación sino que por problemas al proceso productivo la entrega se corre para el 3 de octubre de 2016.
23. El día 27 de septiembre de 2016, tres (3) funcionarios de la empresa LAFAYETTE se reúnen con la empresa Inversiones SARA de Colombia S.A.S. y manifiestan que el color de la tela no cumple con lo establecido en las coordenadas de color de la ficha técnica ET-FAC-092 debido a que se tomaron unas coordenadas de color de procesos anteriores, por lo cual la tela principal no cumplirá con dicho requisito, a lo cual le solicitamos formalmente que nos presentaran dicha información por escrito con el fin de poder hablar con la FAC.
24. El día 29 de septiembre de 2016, la empresa LAFAYETTE nos envía comunicación manifestándonos que por un imprevisto en el tejido no pueden entregar la tela principal en el



FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

tiempo establecido inicialmente y que por ende deben reprogramar la fabricación de la tela nuevamente y que tardan un tiempo de 45 días después de recibida una nueva confirmación.

25. El día 30 de Septiembre de 2016, la empresa INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S. se comunicó con la supervisión del contrato, con el fin de solicitar una reunión para exponer el caso de la tela principal.

26. El día 04 de octubre de 2016, se realiza la reunión entre la empresa INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S. y la FAC.

Por lo anteriormente expuesto, queremos poner de conocimiento a la Agencia Nacional de Contratación Pública, la inconformidad por parte de la Administración, de acuerdo a lo sucedido con la empresa LAFAYETTE, quien a través de dos funciones efectuaron visitas a la FAC para que se contemplara la composición 100% en la especificación técnica de las Chaquetas de Campaña, después de agotar varias reuniones y creyendo en la buena fe de la empresa, se accedió a tomar la decisión de escoger la tela Tipo II - 100% Poliéster, dado el interés expuesto por mencionadas funciones. Es de total insatisfacción y reproche la falta de seriedad de la empresa LAFAYETTE, al incumplir los múltiples plazos expuestos y otorgados reiterativamente.

Por lo anteriormente expuesto, se sustenta la inconformidad, en el incumplimiento generado a la Dirección de los Servicios, al no poder cumplir las proyecciones de entrega de la dotación de acuerdo a la Resolución No. 045 de 2010 para el personal de Soldados que prestan su servicio militar obligatorio, específicamente para los puestos militares ubicados en los cerros y Unidades Militares Áreas de clima frío de la FAC.

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
-----------	-------------	---------------

FIRMAS:

Empresa SARA
MICHEL ORTEGA PINERO

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
TE. ALEJANDRA ARAPAT APRECHEA
Subdirectora Control Calidad

CT. NESTOR MIGUEL RUIZ
Supervisor

CT. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Subdirector Adquisición de Bienes y Servicios

CR. GUSTAVO ADO E. VALBUENA GONZALEZ
Director de los Servicios